

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia

Dependencia

Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2297 /17

Expediente

Asunto:



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

C PRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V. BETHEL,72,S/D,VALLE DEL REAL 3174765 Morelia, Michoacán a 31 de Octubre de 2017.

RECIET TIVVIPCION

AZO JOSE VAZQUEZ

03-11-20/7

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 27 fracción II, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tiene el agrado de invitarlo para presentar proposición de la Licitación mediante el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas y que servirá de base para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo determinado, con cargo a los Recursos de la Secretaría de conformidad con el Convenio de Otorgamiento de Subsidios denominado "Programas Regionales 2017 (PDR) de fecha 15 de Junio de 2017, de fecha de acuerdo con el siguiente orden:

No. Licitación		Fecha límite de Aceptación de Invitación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones	Fallo	
IO-916007977-	E129-2017	07-Nov-17 13:00 hrs	08-Nov-17 10:00 hrs	09-Nov-17 13:30: hrs	14-Nov-17 13:00 hrs	16-Nov-17 12:30 hrs	
Fecha estimada de Inicio	Fecha de Termino	Duración	Descripción de la Obra				
20-Nov-17	22-Dic-17	33 días naturales	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Secundaria de la Col. Ampliación Antorchista en Tacámbaro, Michoacán. en la Localidad de Tacámbaro de Codallos, Município de Tacámbaro, en el Estado de Michoacán.				

GENERALIDADES

Las personas invitadas y que se encuentren interesados en presentar propuestas podrán consultar la convocatoria (Bases de Licitación) en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Col. Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán.

- Para la ejecución de los trabajos se otorgará un anticipo correspondiente al 10% (Diez por ciento) para el Inicio de los Trabajos y de un 20% (Veinte por ciento) para la compra de materiales de Instalación Permanente, ambos de la asignación presupuestal contratada.
- La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad de no mayor de un mes y su
 importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) dias naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido
 autorizados por la residencia de obra de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de
 Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos a excepción de lo que se establezca en la Minuta de Junta de Aclaraciones.





Gobierno del Estado

de Michoacán de Ocampo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ~ 1917 - 2017 *~*

Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2297 /17

Expediente

Asunto:

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

- La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo En la Entrada Principal de la Presidencia Municipal de Tacambaro, con el Ing. Octavio Millan Flores en la fecha y hora señalada.
- La Junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaria.
- El licitante al formular su propuesta deberá incorporar el 50% Cincuenta por ciento de mano de obra local para la ejecución de la obra o servicios a realizarse;
- De igual forma el contrato respectivo se firmará en la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, el día 17 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- El licitante deberá de garantizar a través de póliza de fianza otorgada por institución de fianzas, debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, los anticipos que en su caso reciban, así como el cumplimiento del contrato, en términos de lo señalado por el Artículo 48 de la Ley.
- Cuando proceda el ajuste de costos, se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a la Convocatoria (Bases de Licitación) y Minuta de Junta de Aclaraciones, presentando Original y Copia del Convenio en forma Notarial en el que se especifique él número de empresas asociadas y su representante común.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, previo registro.
- Será causa de desechamiento la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley.
- Los licitantes podrán presentar sus inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley en el siguiente domicilio: Secretaría de la Función Pública, Insurgentes Sur No.1735, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Alvaro Obregón, C:P: 01020, México, D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los establecidos en la Convocatoria (bases de licitación) y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo Quinto del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 67 de su Reglamento, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se Adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocarte, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.
- Para los efectos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de la obra, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado hayan preparado especificaciones de construcción, presupuestos de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.
- Será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta, el incumplimiento a lo señalado en la convocatoria (bases de licitación) otorgada para la formulación e integración de la propuesta.





Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2297 /17

Expediente

Asunto:



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

DOCUMENTOS DISTINTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS:

- Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- 2. Copia de Testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales; y sus modificaciones si las hubiere o Acta de Nacimiento, si se trata de personas físicas y copia de identificación oficial vigente en ambos casos
- Copia del Poder Notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa; identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física.
- 4. Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana,
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad (en su caso) a que se refiere la Fracción XV del Artículo 31 de la Ley, que los estudios, planes y 6. programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.
- 7. Cuando proceda, documento expedido por Autoridad competente o el escrito a que se refiere el Artículo 12 del Reglamento.
- Presentar manifestación de que el "Profesional Técnico Propuesto" quien será el representante en la ejecución de los trabajos, cuenta con firma electrónica (FIEL), tal y como lo establece el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicados en el diario oficial por la Secretaría de la Función Pública, publicado el día 9 de septiembre de 2009.
- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
- Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, así como una dirección de correo electrónico, en caso de contar con el. Carta compromiso de que en el caso de resultar ganador de la licitación, éstos no cambiaran de domicilio fuera de la ciudad durante el periodo
- que dure el finiquitar la obra.
- 12. Copia de Registro Único de Contratistas del Sistema Integral de Información, de la Secretaria de la Función Pública, en caso de contar con el.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL SECRET

JUAN DOMINGUEZ LÓPEZ

C.C.P. Ing. Irene Aguirre González.- Directora de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras. JJDL/IAG/bcb



CENTENAMO
Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos
1917 - 2017

Dependencia Secretaria de Comunicaciones y
Obras Públicas

Sub-dependencia Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2296 /17

Expediente

Asunto:

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

AIV CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. Arq. Martha Karina Villegas Pintor TUCURAN ,535,S/D,FELIX IRETA Morelia, Michoacán Morelia, Michoacán a 31 de Octubre de 2017. Arq. Ana Izquierdo A. 03-11-17

Recibi Invitacion 4

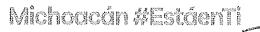
El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 27 fracción II, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tiene el agrado de invitarlo para presentar proposición de la Licitación mediante el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas y que servirá de base para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo determinado, con cargo a los Recursos de la Secretaría de conformidad con el Convenio de Otorgamiento de Subsidios denominado "Programas Regionales 2017 (PDR) de fecha 15 de Junio de 2017, de fecha de acuerdo con el siguiente orden:

No. Licitación		Fecha límite de Aceptación de Invitación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones	Fallo	
		07-Nov-17 13:00 hrs	08-Nov-17 10:00 hrs	09-Nov-17 13:30: hrs	14-Nov-17 13:00 hrs	16-Nov-17 12:30 hrs	
Fecha estimada de Inicio	Fecha de Termino	Duración	Descripción de la Obra				
20-Nov-17	22-Dic-17	33 días naturales	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Secundaria de la Col. Ampliación Antorchista en Tacámbaro, Michoacán. en la Localidad de Tacámbaro de Codallos, Municipio de Tacámbaro, en el Estado de Michoacán.				

GENERALIDADES

Las personas invitadas y que se encuentren interesados en presentar propuestas podrán consultar la convocatoria (Bases de Licitación) en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Col. Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán.

- Para la ejecución de los trabajos se otorgará un anticipo correspondiente al 10% (Diez por ciento) para el Inicio de los Trabajos y de un 20% (Veinte por ciento) para la compra de materiales de Instalación Permanente, ambos de la asignación presupuestal contratada.
- La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad de no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos a excepción de lo que se establezca en la Minuta de Junta de Aclaraciones.





Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia

Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2296 /17

Expediente

Asunto:



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

- La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo En la Entrada Principal de la Presidencia Municipal de Tacambaro, con el Ing. Octavio Millan Flores en la fecha y hora señalada.
- La Junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaria.
- El licitante al formular su propuesta deberá incorporar el 50% Cincuenta por ciento de mano de obra local para la ejecución de la obra o servicios a realizarse;
- De igual forma el contrato respectivo se firmará en la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, el día 17 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo
 protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada sin que resulte necesario acreditar su
 personalidad jurídica.
- El licitante deberá de garantizar a través de póliza de fianza otorgada por institución de fianzas, debidamente autorizada a favor de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, los anticipos que en su caso reciban, así como el cumplimiento del contrato, en términos de lo señalado por el Artículo 48 de la Ley.
- Cuando proceda el ajuste de costos, se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a la Convocatoria (Bases de Licitación) y Minuta de Junta de Aclaraciones, presentando Original y Copia del Convenio en forma Notarial en el que se especifique él número de empresas asociadas y su representante común.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, previo registro.
- Será causa de desechamiento la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley.
- Los licitantes podrán presentar sus inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley en el siguiente domicilio: Secretaria de la Función Pública, Insurgentes Sur No.1735, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Alvaro Obregón, C:P: 01020, México, D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los establecidos en la Convocatoria (bases de licitación) y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo Quinto del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 67 de su Reglamento, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se Adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocarte, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.
- Para los efectos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de la obra, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado hayan preparado especificaciones de construcción, presupuestos de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.
- Será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta, el incumplimiento a lo señalado en la convocatoria (bases de licitación) otorgada para la formulación e integración de la propuesta.



Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2296 /17

Expediente

Asunto:



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

DOCUMENTOS DISTINTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS:

- Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- Copia de Testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales; y sus modificaciones si las hubiere o Acta de Nacimiento, si se trata de personas físicas y copia de identificación oficial vigente en ambos casos
- Copia del Poder Notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa; identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física.
- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad (en su caso) a que se refiere la Fracción XV del Artículo 31 de la Ley, que los estudios, planes y programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.
- Cuando proceda, documento expedido por Autoridad competente o el escrito a que se refiere el Artículo 12 del Reglamento.
- Presentar manifestación de que el "Profesional Técnico Propuesto" quien será el representante en la ejecución de los trabajos, cuenta con firma electrónica (FIEL), tal y como lo establece el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y sequimiento de la bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicados en el diario oficial por la Secretaría de la Función Pública, publicado el día 9 de septiembre de 2009.
- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
- Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, así como una dirección de correo electrónico, en caso de contar con el. Carta compromiso de que en el caso de resultar ganador de la licitación, éstos no cambiaran de domicilio fuera de la ciudad durante el periodo
- que dure el finiquitar la obra.
- 12. Copia de Registro Único de Contratistas del Sistema Integral de Información, de la Secretaria de la Función Pública, en caso de contar con el.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

MENTE ATENTA EL SECRÉ

IJÁN DOMINGUEZ LÓPEZ ING

C.C.P. Ing. Nene Aguirre González.- Directora de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras. JJDL/iAG/bcb



Gobierno del Estado

de los Estados Unidos Mexicanos ~ 1917 - 2017 ~~

de Michoacán de Ocampo Constitución Política

Dependencia

Secretaria de Comunicaciones v

Obras Públicas

Sub-dependencia

Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2295 /17

Expediente

Asunto:

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalao"

CONCRETOS, ASFALTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. CENIT, 81, ,COL. LOMAS DE LA HUERTA **MORELIA** 4439624283

Morelia, Michoacán a 31 de Octubre de 2017.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 27 fracción II, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tiene el agrado de invitarlo para presentar proposición de la Licitación mediante el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas y que servirá de base para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo determinado, con cargo a los Recursos de la Secretaría de conformidad con el Convenio de Otorgamiento de Subsidios denominado "Programas Regionales 2017 (PDR) de fecha 15 de Junio de 2017, de fecha de acuerdo con el siguiente orden:

No. Licitación		Fecha límite de Aceptación de Invitación	Visita de Obra	Junta de Actaraciones	Apertura de Proposiciones	Fallo	
		07•Nov•17 13:00 hrs	08-Nov-17 10:00 hrs	09-Nov-17 13:30: hrs	14-Nov-17 13:00 hrs	16-Nov-17 12:30 hrs	
Fecha estimada de Inicio	Fecha de Termino	Duración	Descripción de la Obra				
20-Nov-17	22-Dic-17	33 días naturales	Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Secundaria de la Col. Ampliación Antorchista en Tacámbaro, Michoacán. en la Localidad de Tacámbaro de Codallos, Municipio de Tacámbaro, en el Estado de Michoacán.				

GENERALIDADES

Las personas invitadas y que se encuentren interesados en presentar propuestas podrán consultar la convocatoria (Bases de Licitación) en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Col. Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán.

- Para la ejecución de los trabajos se otorgará un anticipo correspondiente al 10% (Diez por ciento) para el Inicio de los Trabajos y de un 20% (Veinte por ciento) para la compra de materiales de Instalación Permanente, ambos de la asignación presupuestal contratada.
- La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad de no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos a excepción de lo que se establezca en la Minuta de Junta de Aclaraciones.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2295 /17

Expediente

Asunto:

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

- La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo En la Entrada Principal de la Presidencia Municipal de Tacambaro, con el Ing. Octavio Millan Flores en la fecha y hora señalada.
- La Junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y fallo de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaria.
- El licitante al formular su propuesta deberá incorporar el 50% Cincuenta por ciento de mano de obra local para la ejecución de la obra o servicios a realizarse:
- De igual forma el contrato respectivo se firmará en la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, el dia 17 de Noviembre de 2017 a las 13:00 horas.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- El licitante deberá de garantizar a través de póliza de fianza otorgada por institución de fianzas, debidamente autorizada a favor de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, los anticipos que en su caso reciban, así como el cumplimiento del contrato, en términos de lo señalado por el Artículo 48 de la Ley.
- Cuando proceda el ajuste de costos, se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a la Convocatoria (Bases de Licitación) y Minuta de Junta de Aclaraciones, presentando Original y Copia del Convenio en forma Notarial en el que se especifique él número de empresas asociadas y su representante común.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, previo registro.
- Será causa de desechamiento la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley.
- Los licitantes podrán presentar sus inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley en el siguiente domicilio: Secretaria de la Función Pública, Insurgentes Sur No.1735, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Alvaro Obregón, C:P: 01020, México, D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los establecidos en la Convocatoria (bases de licitación) y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo Quinto del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 67 de su Reglamento, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se Adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocarte, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.
- Para los efectos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, las personas que previamente hayan realizado un proyecto y pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de la obra, estarán impedidas de participar en los términos de la propia fracción, cuando dentro de los alcances del proyecto elaborado hayan preparado especificaciones de construcción, presupuestos de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos.
- Será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta, el incumplimiento a lo señalado en la convocatoria (bases de licitación) otorgada para la formulación e integración de la propuesta.





Dependencia

Secretaria de Comunicaciones y

Obras Públicas

Sub-dependencia

Dirección de Procesos de Licitación

Oficina

y Adjudicación de Obras

No. de oficio

SCOP/OS/DPLAO/DC/ 2295 /17

Expediente

Asunto:



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

DOCUMENTOS DISTINTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS:

- Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- 2. Copia de Testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales; y sus modificaciones si las hubiere o Acta de Nacimiento, si se trata de personas físicas y copia de identificación oficial vigente en ambos casos
- Copia del Poder Notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa; identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física.
- 4. Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- Manifestación de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad (en su caso) a que se refiere la Fracción XV del Artículo 31 de la Ley, que los estudios, planes y 6. programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.
- 7. Cuando proceda, documento expedido por Autoridad competente o el escrito a que se refiere el Artículo 12 del Reglamento.
- Presentar manifestación de que el "Profesional Técnico Propuesto" quien será el representante en la ejecución de los trabajos, cuenta con firma electrónica (FIEL), tal y como lo establece el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicados en el diario oficial por la Secretaria de la Función Pública, publicado el día 9 de septiembre de 2009.
- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

10. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, así como una dirección de correo electrónico, en caso de contar con el. Carta compromiso de que en el caso de resultar ganador de la licitación, éstos no cambiaran de domicilio fuera de la ciudad durante el periodo

12. Copia de Registro Único de Contratistas del Sistema Integral de Información, de la Secretaria de la Función Pública, en caso de contar con el.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL SECRETAR

JUAN DOMINGUEZ LÓPEZ ING. JOSÉ

C.C.P. Ing. Irene Aguirre González.- Directora de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras. JJDL/IAG/bcb